

Radicado: 2018-00304

Auto sustanciación

Asunto: reconoce personería y acepta renuncia poder

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Se le reconoce personería al abogado Gabriel Jaime Rodríguez Ortiz, para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido.

De otro lado, se acepta la renuncia que del poder presenta el apoderado judicial de la parte demandante José Bula Madera, visible a folio 6 del expediente digital, la cual se encuentra acompañada del respectivo paz y salvo.

Notifíquese,

mvqm.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, 09 de diciembre de 2021 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 147,
fijados a las 8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)